

ANEXO III

2021/CP/069

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: : ED431C-2018-033			
Título: Ayudas para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas del Sistema Universitario de Galicia. Modalidad: Grupos de Referencia Competitiva. Convocatoria 2018.			
CENTRO: Facultad de Informática			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Facultad de Informática, de 10 a 14 h. de lunes a viernes.			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado <input type="checkbox"/> * Investigador en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado del SUG			
Técnico de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>			
Técnico administrativo <input type="checkbox"/> Ayudante administrativo <input type="checkbox"/>			
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>	
DURACIÓN	4 meses	FECHA APROX. DE INICIO	01/06/2021
RETRIBUCIONES BRUTAS : 910 euros (incluyendo las pagas extras prorrateadas)			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 61.40.242902.541A.64902.00			

* el pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: : Grado, licenciatura o equivalente
EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria
REQUISITOS: Los requisitos deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: por correo electrónico a carlosv@udc.es
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Carlos Vázquez Cendón (IP Proyecto)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón anuncios Departamento Matemáticas

A Coruña/Ferrol, 9 abril de 2021
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Carlos Vázquez Cendón

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	PN/SjNXyREybh7aLpgDjg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Vázquez Cendón	Asinado	12/04/2021 17:55:02
Observacións		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/PN/SjNXyREybh7aLpgDjg==		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

DATOS DEL PROYECTO

Título: Ayudas para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas del Sistema Universitario de Galicia. Modalidad: Grupos de Referencia Competitiva. Convocatoria 2018.

Referencia: ED431 C-2018-033

Investigador principal: Carlos Vázquez Cendón

DETALLES DE LA CONVOCATORIA

Tareas a realizar: Apoyo al diseño e implementación en Python y AutoGrad de un algoritmo basado en técnicas de diferenciación automática que permita calcular la sensibilidad (grega) dada por la derivada respecto a la volatilidad (VEGA) de un derivado financiero.

Justificación de la duración del contrato: El tiempo estimado para desarrollar este trabajo es de 4 meses, tiempo adecuado para realizar las tareas señaladas anteriormente.

Requisitos de los candidatos: Los candidatos tendrán una titulación de grado, licenciatura, o equivalente.

Criterios y valoración de méritos:

Se valorarán grados en matemáticas, física o titulación equivalente; formación en el ámbito de los modelos matemáticos y métodos numéricos en problemas de finanzas cuantitativas, así como su programación en ordenador; Máster en Matemática Industrial o formación equivalente.

- Expediente académico de la titulación de licenciatura, grado o equivalente: máximo 4 puntos. Si la calificación media del expediente es inferior a 6,5 sobre 10, la puntuación obtenida se multiplicará por 0,5.
- Expediente académico del máster: puntuación máxima 4 puntos. Si a calificación media del expediente es inferior a 7,5 sobre 10 o el máster no es de Matemática industrial o equivalente, la puntuación obtenida se multiplicará por 0,5 en cada uno de los casos anteriores (por 0,25 si se dan los dos casos simultáneamente)
- Experiencia acreditada en tareas directamente relacionadas con las que son objeto del contrato: puntuación máxima 2,5 puntos, 0,5 puntos por mes trabajado.
- Nivel de inglés: puntuación máxima 1 punto con niveles superiores o equivalentes al First certificate (B2)
- Entrevista personal a los tres candidatos más valorados, siempre que a su puntuación sumada en el resto de apartados diste 2 puntos o menos de la correspondiente puntuación del candidato con mayor puntuación: puntuación máxima de la entrevista 2 puntos

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Instancia de solicitud indicando la referencia de esta convocatoria que figura en la publicación de la sede electrónica de la UDC
- Fotocopia del DNI
- Fotocopia de la titulación
- Curriculum vitae
- Expediente de las titulaciones

Lugar de presentación: Por correo electrónico a carlosv@udc.es

Plazo de presentación: 10 días desde la publicación de la convocatoria en el tablón de la sede electrónica de la UDC

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	PN/SjNXyREybhc7aLpgDjg==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Vázquez Cendón		Asinado	12/04/2021 17:55:02
Observacións			Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/PN/SjNXyREybhc7aLpgDjg==			

